

MIÉRCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXXIII - N° 238
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

5ª SECCION

LEGISLACIÓN - NORMATIVA Y
OTRAS DE MUNICIPALIDADES
Y COMUNAS

Municipalidad de **ARROYITO**

CONCURSO 04/2016

La Municipalidad de Arroyito convoca a CONCURSO DE PRECIOS N° 04/2016-Dccto.Llam.Con. N° 574-Y/16-para CONTRATAR EL ALQUILER DE EQUIPOS, MANO DE OBRA Y COMBUSTIBLE PARA EL SERVICIO DE RIEGO DE CALLES DE TIERRA DEL SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE ARROYITO, en un todo de acuerdo a los Pliegos respectivos. PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$566.676,90).-CONSULTA DE PLIEGOS E INFORMES: Asesoría Letrada-Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413- Arroyito (Cba.) - T.E. (03576) 421320.VENTA DE PLIEGOS: Secr. de Hacienda. VALOR PLIEGO: \$3.500. SELLADO: \$500. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Asesoría Letrada hasta el día 12/12/16, a las 12:00 horas. APERTURA DE SOBRES: Asesoría Letrada el día 13/12/16 a las 12:00 hs.

2 días - N° 80798 - \$ 1129 - 30/11/2016 - BOE

Municipalidad de **LA CUMBRE**

DECRETO 172/2016

30 de Agosto del 2016

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Sosa María Rosa, de fecha 16 de Agosto de 2016, en la que presenta su renuncia a este Municipio por haber obtenido el beneficio de la Jubilación de Anses.

Y CONSIDERANDO:

Que el DEM ha decidido aceptar dicha renuncia

**POR ELLO y en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUMBRE
DECRETA**

Artículo: 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por la Sra. Sosa María Rosa, DNI N° 11.652,782, con fecha 16 de Agosto del corriente año, por haber recibido el beneficio de la Jubilación de Anses.

Artículo: 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dese copia a la oficina de Personal, a Contaduría para proceder a la liquidación de haberes correspondientes hasta la fecha de retiro, al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

DADO EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

SUMARIO

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

Concurso 04/ 16 Pag. 1

MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE

Decreto 172/16 Pag. 1

Decreto 174/16

Decreto 173/16 Pag. 2

Decreto 175/16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL CABRERA

Licitación Pú. Nac. 09/16 Pag. 2

PABLO ALICIO Sec. de Coordinación y Relaciones con la Comunidad Municipalidad de La Cumbre.

Cr. RUBEN JUSTO OVELAR Intendente Municipal Municipalidad de La Cumbre.

1 día - N° 80975 - s/c - 30/11/2016 - BOE

DECRETO 174/2016

31 de Agosto del 2016

VISTO:

Que es necesario contar con un Representante Técnico en Seguridad e Higiene para la ejecución de la obra de gas natural.

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del DEM de conformidad al Art. 47 de la Ley Orgánica Municipal 8102, la cobertura de dichas funciones.

**POR ELLO y en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUMBRE
DECRETA**

Artículo: 1°. DESIGNASE Representante Técnico en Seguridad e Higiene de la obra de gas natural al Sr. Héctor Manuel INFANTE, DNI N° 6.467.689, Técnico en Seguridad e Higiene Matrícula N° 005 y Reg. Nac. N° 1279 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con domicilio en calle José Basurco y Herrera 3268 Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba, a partir del 31 de Agosto de 2016.-

Artículo: 2°. COMUNIQUESE, publíquese, dese copia a las oficinas correspondientes, al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

DADO EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE, A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

PABLO ALICIO Sec. de Coordinación y Relaciones con la Comunidad Municipalidad de La Cumbre.
Cr. RUBEN JUSTO OVELAR Intendente Municipal Municipalidad de La Cumbre.

1 día - N° 80976 - s/c - 30/11/2016 - BOE

DECRETO 173/2016

31 de Agosto 2016

VISTO:

Que es necesario contar con un Representante Técnico para la obra de gas natural.

Y CONSIDERANDO:

Que es facultad del DEM de conformidad al Art. 47 de la Ley Orgánica Municipal 8102, la cobertura de dicho cargo.

**POR ELLO y en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUMBRE
DECRETA**

Artículo 1°: DESIGNASE Representante Técnico de la obra de gas natural al Sr. Juan Manuel González, DNI N° 26.253.062, con domicilio en San Gerónimo 265, Barrio Centro de la Ciudad de La Falda, a partir del 31 de Agosto de 2016.-

Artículo 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dese copia a las oficinas correspondientes, al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

DADO EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE, A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

PABLO ALICIO Sec. de Coordinación y Relaciones con la Comunidad Municipalidad de La Cumbre.
Cr. RUBEN JUSTO OVELAR Intendente Municipal Municipalidad de La Cumbre.

1 día - N° 80977 - s/c - 30/11/2016 - BOE

DECRETO 175/2016

31 de Agosto 2016

VISTO:

La renuncia presentada por el Dr. Pablo Rodrigo Pérez, DNI N° 26,413,798, abogado Matrícula Profesional 1-32717, a través de carta documento de fecha 31 de Agosto 2016, al poder oportunamente conferido por este Municipio, mediante Decreto.

Y CONSIDERANDO:

Que el DEM ha decidido aceptar dicha renuncia

**POR ELLO y en uso de sus atribuciones;
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CUMBRE
DECRETA**

Artículo 1°: ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. Pablo Rodrigo

Pérez, DNI N° 26.413.798, abogado Matrícula Profesional 1-32717, a través de carta documento de fecha 31 de Agosto de 2016.

Artículo 2°: COMUNIQUESE, publíquese, dese copia a las oficinas correspondientes, al Registro Municipal y ARCHIVESE.-

DADO EN EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE, A LOS TREINTA Y UNO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

PABLO ALICIO Sec. de Coordinación y Relaciones con la Comunidad Municipalidad de La Cumbre.
Cr. RUBEN JUSTO OVELAR Intendente Municipal Municipalidad de La Cumbre.

1 día - N° 80978 - s/c - 30/11/2016 - BOE

Municipalidad de GENERAL CABRERA

AMPLIACIÓN DE LA RED COLECTORA CLOACAL en la ciudad de General Cabrera // LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/16 ¿ (En la municipalidad, la licitación se efectúa bajo la Ordenanza N°1587/16).

El Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas a través de la Secretaría de Obras Públicas y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento – ENOHS - , junto con la Municipalidad de General Cabrera, de la Provincia de Córdoba, convocan al llamado a la licitación para la ejecución de la obra "Ampliación de la red colectora cloacal en la ciudad de General Cabrera – Córdoba"

Los interesados podrán obtener gratuitamente los documentos de la Licitación en el sitio web: www.generalcabrera.gob.ar y en el sitio web del ENOHS: www.enohsa.gov.ar.

Todas las consultas se presentarán y serán respondidas en el sitio web: www.generalcabrera.gob.ar.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$6.962.894,34

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: \$69.628,94

PLAZO DE EJECUCIÓN: 270 días.

FECHA DE APERTURA: 16 de Diciembre de 2016 a las 12:30 hs

Las ofertas se presentarán hasta las 12:00 hs. del día 16 de Diciembre de 2016 en la mesa de entrada de la Municipalidad, ubicada en Bv. Buenos Aires 1051.

Acto de Apertura: el día 16 de Diciembre de 2016 a las 12:30 hs en la Municipalidad de General Cabrera, ubicada en Bv. Buenos Aires 1051 de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba.

3 días - N° 80224 - \$ 2280,36 - 30/11/2016 - BOE